



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 MAYO 2024

Visto: El Informe N° 097-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA; SisGeDo N° 3174699, de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración el Informe Informe N° 097-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, de la Oficina Ejecutiva de Administración, en el que solicita ACTUALIZACIÓN de la Resolución Directoral N° 1401-2012/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 21 de noviembre del 2012; en mérito al Informe N° 011-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAyUCP-sfl, emitido por el Jefe de Control Patrimonial, con el asunto que solicita "rectificación de la Resolución Directoral N° 1401-2012/GOB.REG.HVCA/DIRESA; en vista que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP de Huancavelica, Huancayo, Ayacucho, Huanta, vienen observando las Declaraciones Juradas en referencia a las funciones del Representante de Saneamiento Físico Legal de los inmuebles y predios de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, de la Región de Huancavelica";

Que, mediante Resolución Directoral N° 1401-2012/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 21 de noviembre de 2012, SE RESUELVE: ASIGNAR al Abog. CARLOS MANUEL ALTEZ IZARRA, como Responsable de Saneamiento Físico Legal de los Servicios de Salud, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; el mismo que por el transcurrir del tiempo ha perdido vigencia, de acuerdo a las normativas actuales; motivo, por lo que solicitan dicha actualización, conforme indica en dicho informe; por consiguiente, el Director Regional de Salud de Huancavelica, con proveído de fecha 07 de mayo de 2024, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR a partir de la expedición de la presente la ASIGNACIÓN del cargo como JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL y como Representante Legal de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Huancavelica, al Abg. Carlos Manuel ALTEZ IZARRA, a fin de que realice los trámites de Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles, predios, ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN, Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP y otras entidades públicas-privadas, según corresponda; y cumplir con el trámite de todo tipo de solicitudes, actos y trámites en materia de bienes inmuebles; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2°.- PRECISAR que las acciones de delegación se deben ejecutar con estricta observancia y sujeción a las normas vigentes sobre la materia, debiendo dar cuenta al despacho de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, sobre los actos administrativos que suscriba por delegación, a fin de ejercer el privilegio de fiscalización posterior, bajo responsabilidad administrativa, civil y/o penal.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y debido cumplimiento, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CLASIFICACIÓN:
TRANSMISIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNO. REG. DE LEGAJOS Y DE CALIFICACIÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ REPRESENTANTE
INTERESADO.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 26699